



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

3 GDIYI

Resolución Gerencial General Regional

No. 278 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 30 ABR 2021

VISTO: El Memorandum N° 259-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1831558 y Reg. Exp. N° 1383647 y el Informe N° 096-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 233-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de abril del 2021, se designa temporalmente a la trabajadora CAS Abog. Paola Soledad Acuña Porras para que asuma el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a partir del 12 de abril del 2021, en tanto dure la licencia por enfermedad del titular;

Que, del Informe N° 096-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 26 de abril del 2021, se advierte que el Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma, ha reasumido sus funciones como Director titular de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, a partir del día 26 de abril del 2021; por lo que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal de la trabajadora CAS Abog. Paola Soledad Acuña Porras;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 23 de abril del 2021, la designación temporal de la trabajadora CAS Abog. Paola Soledad Acuña Porras en el cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 233-2021/GOB.REG.HVCA/GGR del 13 de abril del 2021, por haber reasumido sus funciones con fecha 26 de abril del 2021 el Director titular de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgmc

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni C. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

